

FOLIO: 0290

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019

Asunto: Acuse de Recibo

DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0290

Fecha de recepción de la información: 16/10/2019

Empresa: DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. De Etiquetas
Chobani Yogurt Griego Batido Durazno	122,400

Datos Inexactos:

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	Avenida Vasco de Quiroga 3900 Torre A Piso 21 Col. Santa Fe Cuajimalpa, CP 05348, México.	Avenida Vasco de Quiroga 3900 Piso 21 Torre A Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP 01219, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción XV y 27 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.